



Ayuntamiento de Ponferrada

ANUNCIO

Finalizado el segundo ejercicio del proceso selectivo de **UNA PLAZA DE DELINEANTE** de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ponferrada, para la cobertura con carácter interino, mediante el sistema de concurso-oposición libre, celebrado el día 27 de abril de 2021, la Comisión de Selección hace público el resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CALIFICACIONES FASE CONCURSO	CALIFICACIONES 1º EJERCICIO	CALIFICACIONES 2º EJERCICIO	CALIFICACIONES DEFINITIVAS
BARRIO MANZANAS, ÁNGEL	***0473**	0	6,45	6,83	11,16
DÍAZ RUBIO, JORGE	***3074**	0	5,55	1,83	-
MARTÍNEZ SANTOS, MARCOS	***2668**	0	6,70	6,33	10,95

Considerando las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la totalidad del proceso de selección, el Órgano de Selección acuerda proponer al Órgano competente la formalización de contrato laboral en la modalidad de interinidad, con la categoría de Delineante, de **D. ÁNGEL BARRIO MANZANAS**, por ser el aspirante que mayor puntuación ha obtenido en la totalidad del proceso selectivo.

El/la opositor/a propuesto, ha de presentar la siguiente documentación debidamente compulsada u original para su cotejo:

- Fotocopia de su DNI o documento que le identifique fehacientemente.
- Titulación académica exigida en la base tercera de la convocatoria.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social.
- Declaración responsable de no haber sido separado/a del servicio, en virtud de expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causas de incompatibilidad para desempeñar el puesto de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y legislación concordante.

La Comisión de Selección, de conformidad con la base 7.3 de la convocatoria, acuerda proponer la formalización de **bolsa de empleo** para cubrir eventuales bajas que pudieran producirse durante la vigencia del contrato, con el aspirante que se relaciona:

1.- Marcos Martinez Santos

La gestión de la bolsa de empleo se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 106 y siguientes del Acuerdo Marco 2020-2024 para personal funcionario y por el acuerdo adoptado, en sesión de fecha 21 de octubre de 2020, por la Mesa General de Negociación para materias comunes al personal funcionario y laboral.

El Órgano de Selección acuerda otorgar un plazo para formular reclamaciones, que finalizará a las 14.00 horas del día 5 de mayo de 2021.

Ponferrada, 29 de abril de 2021
El Secretario de la Comisión de Selección
Fdo.: Manuel Cuadrado García

